

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Donald J. Reid Cabral, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes correspondientes para firmar en nombre y representación del Gobierno Dominicano el "Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Honduras".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 164-87 que integra la Oficina Coordinadora de las Obras del Estado, en Santiago de los Caballeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 164-87

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Nacional desarrolla un vasto plan de construcciones de diferentes obras en todo el país, por lo que procede la integración de oficinas que tomen a su cargo la coordinación de estas inversiones estatales;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Oficina Coordinadora de las Obras del Estado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, queda integrada por los señores Ing. Aney Muñoz B., Director; Dr. Octavio Almonte, Arq. Nelson Viñas, Gustavo Finke y Genaro Pérez, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER